



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN							
FECHA	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00249	00
ACCIONANTE	GIOVANNY CARVAJAL LONDOÑO						
ACCIONADOS	COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL CNSC MUNICIPIO DE ENVIGADO						
VINCULA	SANDRA MILENA GOMEZ VELEZ						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se concede el recurso de IMPUGNACIÓN propuesto por el accionante señor GIOVANNY CARVAJAL LONDOÑO, en el escrito que antecede, en consecuencia, se dispone remitir el expediente ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para lo pertinente, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a192ee1c08eae4ad557e33fc7537e5f2ffbf243353c0af9989542cedaee8371**

Documento generado en 06/07/2023 11:01:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>